BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20245720015193
Fecha: 28-06-2024

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **ANDRES FELIPE CABARCAS SUAREZ**
Contratista FDLBOSA

DE: **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**
Alcaldesa Local de Bosa

ASUNTO: Designación como Apoyo a la Supervisión

Cordial saludo,

Me permito informarle que a partir de la fecha se le designa como apoyo a la supervisión de los contratos señalados a continuación; para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquella que la modifique, adicione o derogue.

OBJETO	CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN CONTRATO
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL QUE DEBA ATENDER LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA	ERWIN FERNANDO SEGURA TOVAR	FDLBOSACD 073-2024 (107529)
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA, PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS Y/O ACTIVIDADES EN MARCO DEL PROYECTO 1840 ACUERDOS PARA UNA BOSA DEL SIGLO XXI	REIVER OSPINA RINCON	FDLBOSACD 187 2024 CPS-P (108810)

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreará las sanciones disciplinarias a que haya lugar. Igualmente, se le informa que a partir de la fecha corresponde la firma de los documentos relacionados con los pagos, y los documentos referentes a los citados contratos reposan en gestión documental de la Alcaldía Local y/o la plataforma SECOP II, para su conocimiento y fines pertinentes.

Así mismo, al momento de adquirir la calidad de apoyo a la supervisión estará obligado a llevar a cabo un proceso de articulación con quien haya asumido este rol previamente; obligación que se mantiene hasta el momento en que finalice dicha calidad; entiéndase por esto que al momento de entregar el apoyo a la supervisión de los contratos; deberá realizar un empalme con quien hará las veces de apoyo; informando de las situaciones propias de cada contrato apoyado y el estado del mismo.

En efecto, le solicito que por su conducto sea remitida la respectiva comunicación a los contratistas, notificándoles del apoyo a la supervisión, para los efectos y trámites del caso.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Laura Marcela Sánchez Redondo – Contratista
Revisó: Oscar Andrés Gutiérrez Hoyos – Abogado Grupo de Contratación